



NORMAS LEGALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

MARZO 2003

Dirigido a:

Principales Normas para el ámbito empresarial:

- REGIMEN TRIBUTARIO
- REGIMEN LABORAL
- REGIMEN AGROINDUSTRIAL
- REGIMEN PESQUERO
- NORMAS DIVERSAS
- INDICADORES ECONOMICOS

BANDIN CALLO PIZARRO ORUNA

Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

e-mail: bcpo@amauta.rcp.net.pe

Av. República de Panamá 5893 –
Piso 2 Urb. Aurora – Miraflores
Lima 18 – Perú
Telefax: 241-6412

REGIMEN TRIBUTARIO

1. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

(En este mes no se han publicado normas respecto a este tema)

2. IMPUESTO A LA RENTA

(En este mes no se han publicado normas respecto a este tema)

3. NORMAS TRIBUTARIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

01/03/2003 Resolución de Superintendencia N° 055-2003-SUNAT (El Peruano Pág. 240016).- Precisan que lo establecido en el artículo 11° de la Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT referido a la deducción y devolución de las retenciones del IGV resulta de aplicación en los casos en que se hubieran efectuado retenciones sin considerar la excepción de la obligación de retener o las operaciones excluidas de la retención establecidas en los artículos 3° y 5° de la citada Resolución, respectivamente siempre que el monto retenido haya sido incluido en la declaración del proveedor y el agente de retención hubiera efectuado el pago respectivo.

15/03/2003 Resolución de Superintendencia N° 062-2003-SUNAT (El Peruano Pág. 240879).- Aprueban normas para que medianos y pequeños contribuyentes presenten sus declaraciones determinativas y efectúen el pago de los tributos internos a través de SUNAT virtual.

18/03/2003 Resolución de Superintendencia N° 00121-2003-SUNAT (El Peruano Pág. 240978).- Fijan factores de reajuste de conversión monetaria a utilizarse en la declaración de la base imponible en la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

19/03/2003 Decreto Supremo N° 033-2003-EF (El Peruano Pág. 240996).- Establecen en 15.25% porcentaje máximo de detracción del precio de venta de bienes o prestación de servicios comprendidos en el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias - Decreto Legislativo N° 917.

26/03/2003 Resolución de Superintendencia N° 071-2003/SUNAT (El Peruano Pág. 241474).- Prorrogan por 60 días calendario los operativos de levantamiento de actas preventivas que realizara la SUNAT cuando se detecte el incumplimiento de obligaciones o requisitos establecidos para la emisión de Guías de Remisión. El plazo de prorrogación se computará a partir del 02 de abril del 2003 y vence el 1 de junio del 2003.

31/03/2003 Resolución de Superintendencia N° 074-2003-SUNAT (El Peruano Pág. 241912).- Aprueban nueva versión del Programa de Declaración Telemática del Impuesto Selectivo al Consumo.

31/03/2003 Resolución de Superintendencia N° 075-2003-SUNAT (El Peruano Pág. 241913).- Aprueban Procedimiento sobre Denuncias y Recompensas en aplicación de los artículos 14° y 17° del Decreto Legislativo N° 815 - Ley de

Exclusión o Reducción de Pena, Denuncias y

Recompensas en los casos de Delitos de Infracción Tributaria.

4. NORMAS TRIBUTARIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

01/03/2003 Ordenanza N° 0485-MDLM (El Peruano Pág. 240020).- Amplían plazo para acogimiento al beneficio por pago al contado de deudas tributarias y no tributarias, hasta el 12 de marzo del 2003.

19/03/2003 Resolución Jefatural N° 01-04-00091-MDLM-SAT (El Peruano Pág. 241029).- Establecen en 5% de la Unidad Impositiva como monto de sanción por presentación extemporánea de declaración jurada del Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular.

ATE

02/03/2003 Ordenanza N° 028-02-MDA (El Peruano Pág. 2340076) Establecen importes de Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al Ejercicio 2003.

08/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 005-MDA (El Peruano Pág. 240414) Prorrogan hasta el 15 de marzo del 2003 el plazo de vencimiento para el pago al contado y de la primera cuota trimestral del Impuesto Predial 2003, para los propietarios de más de un predio o de predios destinados a uso distinto de vivienda.

27/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 007-MDA (El Peruano Pág. 241702) Establecen que a partir del año 2003 los contribuyentes que cuenten con licencia definitiva otorgada con una antigüedad mayor o igual a un año, deben presentar la declaración jurada anual de permanencia en el giro a mas tardar el 31 de marzo de cada año.

BREÑA

05/03/2003 Ordenanza N° 066-MDB (El Peruano Pág. 240201) Aprueban beneficio tributario desde el 01 al 31 de marzo del 2003. El beneficio comprende la condonación de

intereses moratorios y reajustes por deudas tributarias

relacionadas con el Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto a los Juegos, a los Espectáculos Públicos No Deportivos, Tasa de Licencia de Funcionamiento y Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Relleno Sanitario y Serenazgo que a la fecha se encuentren vencidas y las que se produzcan durante la vigencia de la presente Ordenanza.

CHORRILLOS

01/03/2003 Ordenanza N° 02/2003-MDCH (El Peruano Pág. 240022).- Prorrogan vigencia de beneficio de condonación de intereses y moras de Deudas Tributarias y Administrativas aprobado mediante Ordenanza N° 039-MDCH, hasta el 30 de abril del 2003.

01/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 03/2003-MDCH (El Peruano Pág. 240022).- Prorrogan plazo de vencimiento de cuota del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del año 2003, hasta el 31 de marzo del 2003.

INDEPENDENCIA

07/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 003-2003-MDI (El Peruano Pág. 240318).- Prorrogan hasta el 31 de marzo del 2003 el plazo para el pago al contado y/o la primera cuota del Impuesto Predial correspondiente al Ejercicio 2003.

21/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 005-03 (El Peruano Pág. 241188).- Aprueban cuadro de sanciones y escala de multas aplicable en el ámbito de la Jurisdicción del distrito de Independencia.

JESUS MARIA

06/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 003-2003-MJM (El Peruano Pág. 240266).- Prorrogan hasta el 31 de marzo del 2003 el plazo para el pago de los Arbitrios Municipales correspondientes a los meses de enero y febrero del 2003.

06/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 004-2003-MJM (El Peruano Pág. 240267).- Prorrogan hasta el 15 de marzo del 2003 el plazo para el pago de la primera cuota del Impuesto

Predial correspondientes al ejercicio 2003.

LA VICTORIA

06/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 003-2003-ALC/MDLV (El Peruano Pág. 240267).- Amplían hasta el 12 de marzo del 2003 plazo para acogerse al Beneficio Especial Tributario otorgado por Ordenanza N° 011-03/MDLV, para la cancelación total de las deudas correspondientes a los 1998,1999, 2000, 2001 y 2002 por concepto de Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo con el 50% de descuento.

PUEBLO LIBRE

01/03/2003 Ordenanza N° 114-MDPL (El Peruano Pág. 240023).- Prorrogan plazo para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios correspondientes al ejercicio 2003, hasta el 15 de marzo del 2003.

RIMAC

17/03/2003 Ordenanza N° 003-MDR (El Peruano Pág. 240955).- Autorizan montos anuales que deberán abonar contribuyentes por emisión mecanizada de actualización de valores o determinación de tributos municipales del ejercicio 2003.

17/03/2003 Ordenanza N° 004-MDR (El Peruano Pág. 240955).- Amplían vigencia de la Ordenanza N° 01-03-MDR que aprobó Beneficio Tributario y Administrativo hasta el 31 de marzo del 2003.

SANTA ANITA

07/03/2003 Ordenanza N° 008-2003-MDSA (El Peruano Pág. 240325).- Amplían hasta el 15 de marzo como fecha de vencimiento de pago de la primera cuota del Impuesto Predial.

18/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 001-2003-MDSA (El Peruano Pág. 240980).- Amplían beneficio de Amnistía Tributaria, hasta el 31 de marzo del 2003.

SAN BORJA

01/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 003-2003-MSB (El Peruano Pág. 240025).- Prorrogan plazo de

vencimiento de pago de la primera cuota de la Cuponera 2003, hasta el 15 de marzo del 2003.

15/03/2003 Ordenanza N° 271-MSB (El Peruano Pág. 240886).- Prorrogan plazo de vencimiento del pago de la primera cuota del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2003, hasta el 31 de marzo del presente año.

SAN JUAN DE LURIGANCHIO

04/03/2003 Ordenanza N° 003-2003-MSJL (El Peruano Pág. 270127).- Prorrogan hasta el 31 de marzo del 2003 vigencia de la Ordenanza N° 002, mediante la cual se creó el Programa de Sinceramiento de Deudas.

04/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 002 (El Peruano Pág. 240128).- Prorrogan hasta el 15 de marzo del 2003 el plazo para el pago al contado y el pago de la primera cuota del Impuesto Predial y Arbitrios.

SAN MIGUEL

11/03/2003 Ordenanza N° 06-2003-MDSM (El Peruano Pág. 240602). Modifican la Ordenanza N° 007-2002/MDSM, respecto a que la Inspección Técnica Básica según tipo de instalación, edificaciones y otros será desde 1.5% hasta el 15% de la UIT.

18/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 06-2003-MDSM (El Peruano Pág. 240979). Prorrogan para el pago al contado o de la primera cuota del Impuesto Predial, hasta el 31 de marzo del 2003.

SANTIAGO DE SURCO

01/03/2003 Ordenanza N° 131-2003-MSS (El Peruano Pág. 2340025).- Amplían plazo para pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2003, hasta el 15 de marzo del 2003.

05/03/2003 Ordenanza N° 133-MSS (El Peruano Pág. 240203).- Establecen beneficio de exoneración de pago por derecho de emisión por pago al contado de arbitrios correspondientes al Ejercicio 2003.

SURQUILLO

06/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 003-2003-MDS (El Peruano Pág. 240276).- Amplían prórroga del pago

anual al contado de la primera cuota del Impuesto Predial y Arbitrios hasta el 17 de marzo del 2003.

20/03/2003 Decreto de Alcaldía N° 004-2003-MDS (El Peruano Pág. 241092).- Amplían prórroga del pago anual al contado y de la primera cuota del Impuesto Predial y Arbitrios hasta el 31 de marzo del 2003

REGIMEN LABORAL

01/03/2003 Resolución Directoral N° 010-2003-DRPEL-DPSC (El Peruano Pág. 239988).- Otorgan incrementos diarios sobre el jornal básico de los trabajadores de Construcción Civil, a partir del 1 de junio del 2002:

- Operario: S/. 0.50
- Oficial: S/. 0.45
- Peón: S/. 0.40

REGIMEN PESQUERO

07/03/2003 Resolución Ministerial N° 083-2003-DCG (El Peruano Pág. 240289).- Establecen régimen provisional de pesca de Anchoveta y Anchoveta Blanca en la zona comprendida entre los 16° 00 latitud Sur y el Extremo Sur del dominio marítimo del Perú a partir de las 00.00 horas del 08.03.2003.

09/03/2003 Resolución Ministerial N° 086-2003-PRODUCE (El Peruano Pág. 240423).- Disponen que la Dirección Nacional de Extracción y Procesamiento Pesquero sea el único órgano competente en primera instancia para otorgar permisos de pesca.

10/03/2003 Decreto Supremo N° 009-2003-PRODUCE (El Peruano Pág. 240520).- Aprueban Texto Unico Ordenado de Procedimientos Administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES - Establecen normas y aprueban formato de declaración jurada sobre pago de derechos de pesca por concepto de explotación de recursos hidrobiológicos para el ejercicio 2003.

21/03/2003 Decreto Supremo N° 010-2003-PRODUCE (El Peruano Pág. 241154).- Modifican el artículo 11 del Reglamento de la Ley General de Pesca, estableciendo que el Ministerio de la Producción modificara el régimen de acceso a la actividad pesquera en función al esfuerzo de pesca desplegado en los recursos hidrobiológicos y a factores socioeconómicos; debiendo contar previamente con el informe técnico-científico del Instituto del Mar del Perú - IMARPE.

13/03/2003 Resolución Ministerial N° 094-2003-PRODUCE (El Peruano Pág. 240714).- Aprueban Cuadros de Factores del Recurso a ser utilizados por Dirección Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia - DINSECOVI - y las Comisiones Regionales de Sanciones para el cálculo de multas a imponerse. Estos cuadros tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del 2003.

NORMAS DIVERSAS

01/03/2003 Ley N° 27943 (El Peruano Pág. 239962).- Ley del Sistema Portuario Nacional.

02/03/2003 Decreto Supremo N° 020-2003-PCM (El Peruano Pág. 240027).- Declaran feriados no laborables para el sector público, a nivel nacional, los días viernes 2 de mayo, viernes 29 de agosto y viernes 28 de diciembre del 2003. Estos días serán considerados hábiles para fines tributarios. El sector privado podrá acogerse a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo, previo acuerdo entre empleador y trabajadores, quienes deberán establecer la forma como se hará efectiva la recuperación de las horas dejadas de laborar. A falta de acuerdo, decidirá el empleador.

04/03/2003 Resolución Jefatural N° 070-2003-JEF-RENIEC (El Peruano Pág. 240121).- Aprueban cronograma para el canje de Libretas Electorales por el Documento Nacional de Identidad.

APELLIDOS CON LETRAS	FECHAS
A y B	Del 03 al 31 de marzo del 2003
C, D y E	Del 01 al 30 de abril del 2003.
F, G, H, J, K, L, M, N, Ñ y O	Del 02 al 30 de mayo del 2003.
P, Q, R, y S.	Del 02 al 30 de Junio del 2003.
T, U, V, W, X, Y y Z.	Del 01 al 30 de julio del 2003

07/03/2003 Resolución ViceMinisterial N° 005-2003-EF/15 (El Peruano Pág. 240287).- Establecen precio CIF de referencia para la aplicación del Derecho Variable Adicional o rebaja arancelaria para importaciones de maíz, azúcar, arroz y lácteos.

**PRECIOS CIF DE REFERENCIA
DECRETO SUPREMO N° 115-2001-EF
US\$ por T.M.**

Fecha	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche Entera en Polvo
Del 16/2/03 Al 28/2/02	127	271	236	1522

08/03/2003 Superintendencia de Banca y Seguros Circular N° B-2114-2003 (El Peruano Pág. 240397).- Aprueban circular sobre información mínima que empresas supervisadas deben requerir a clientes para otorgamiento, seguimiento, control, evaluación y clasificación de créditos y para mediación de riesgo.

08/03/2003 Resolución N° 008-2003-CAM-INDECOPI (El Peruano Pág. 240337).- Aprueban lineamientos de la Comisión de Acceso al mercado sobre Arbitrios Municipales.

09/03/2003 Resolución N° 027-GCSEG-ESSALUD-2003 (El Peruano Pág. 240491).- Precisan que a partir del año 2003, los trabajadores agrarios independientes del Seguro de Salud Agrario no requieren realizar la renovación anual del acogimiento para continuar en el Seguro.

12/03/2003 Resolución Ministerial N° 082-2003-PRODUCE (El Peruano Pág. 240622).- Aprueban nueva lista de productos industriales, manufacturados en el país que requieren de aprobación previa para su inscripción en el Registro de Productos Industriales Nacionales.

16/03/2003 Circular N° AFP-27-2003- (El Peruano Pág. 240914). Establece disposiciones referidas a aportes previsionales de empleadores sometidos a disolución y liquidación.

22/03/2003 Resolución SBS N° 339-2003 (El Peruano Pág. 241236).- Fijan contribuciones para el año 2003 correspondiente a los intermediarios y auxiliares de seguros - Personas

Jurídicas, Naturales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

26/03/2003 Circular N° 006-2003-EF/90 (El Peruano Pág. 241446).- Establecen tasas de interés activas y pasivas en moneda nacional.

26/03/2003 Circular N° 007-2003-EF/90 (El Peruano Pág. 241446).- Establecen tasas de interés activas y pasivas en moneda extranjera.

26/03/2003 Resolución Jefatural N° 111-2003-JEF/RENIEC (El Peruano Pág. 241450).- Incluyen procedimiento de canje de Libreta Electoral por el Documento Nacional de Identidad en el TUPA del RENIEC.

27/03/2003 Decreto Supremo N° 03-2003-TR (El Peruano Pág. 241632).- Aprueban Reglamento de la Ley del Trabajo Portuario.

INDICADORES ECONOMICOS

01/03/2003 Resolución Jefatural N° 059-2003-INEI (El Peruano Pág. N° 240011).- Se aprueba los Indices de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de febrero del 2003.

AÑO 2003 MES	NUMERO INDICE	VARIAC. MENSUA	PORCENT. ACUMULAD
ENERO	101,75	0,23	0,23
FEBRERO	102,23	0,47	0,70

01/03/2003 Resolución Jefatural N° 060-2003-INEI (El Peruano Pág. N° 240012).- Se aprueba el Índice de Precios Promedio Mensual al por mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de febrero del 2003.

Año 2002 MES	NUMERO INDICE BASE 1994	VARIAC. MENSUA	PORCEN ACUM.
ENERO	154,161062	-0,16	-0,16
FEBRERO	154,834866	0,44	0,27

05/03/2003 Resolución Jefatural N° 33-2003-INEI (El Peruano Pág. 239407).- Se aprueban Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis áreas geográficas del país

correspondientes al mes de febrero del 2003.

INDICE DE CODIGO	ENERO 2003
30	368,90
34	363,85
39	289,27
47	282,23
49	279,30
53	484,80

14/03/2003 Resolución Jefatural N° 064-2003-INEI (El Peruano Pág. 240803).- Autorizan realización de la encuesta "Estadística Industrial Mensual 2003", dirigida a algunas empresas seleccionadas a nivel nacional y cuya relación será publicada en la página web del Ministerio de la Producción (www.produce.gov.pe)

14/03/2003 Resolución Jefatural N° 065-2003-INEI (El Peruano Pág. 240803).- Autorizan realización de la encuesta "Estadística Pesquera Mensual 2003", dirigida a todas las empresas industriales a nivel nacional dedicadas a la elaboración de productos con Recursos Hidrobiológicos.

14/03/2003 Resolución Jefatural N° 074-2003-INEI (El Peruano Pág. 240804).- Modifican el Índice Unificado de Mano de Obra para las seis áreas geográficas.

14/03/2003 Resolución Jefatural N° 075-2003-INEI (El Peruano Pág. 240804).- Modifican Factores de Reajuste aplicables a las obras de Edificación del sector privado para las seis Áreas Geográficas, correspondientes al período junio 2002 - enero 2003.

19/03/2003 Resolución Jefatural N° 076-2003-INEI (El Peruano Pág. 241023).- Aprueban Índices Unificados de Precios para la seis Áreas geográficas correspondientes al mes de febrero del 2003.

19/03/2003 Resolución Jefatural N° 077-2003-INEI (El Peruano Pág. 241024).- Aprueban factores de reajuste a aplicarse a las obras de edificación del sector privado producidas en el mes de febrero del 2003.

25/03/2003 Resolución Jefatural N° 073-2003-INEI (El Peruano Pág. 241404).- Autorizan realización de la

encuesta "Estadística Agroindustrial Mensual 2003".

28/03/2003 Resolución Jefatural N° 080-2003-INEI (El Peruano Pág. 241770).- Autorizan realización de la "Encuesta Mensual de Empleo en el Sector Construcción en Lima Metropolitana", dirigida a las empresas con 10 a más trabajadores que se dedican a la construcción,

